

NIT. 816007705-6

Pereira, 03 de octubre de 2024

Doctora
MARTHA CECILIA ÁLZATE ÁLZATE
Secretaria de despacho
Secretaría de Desarrollo Social y Político Alcaldía de Pereira

Doctor
JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Secretaría de Desarrollo Social y Político Alcaldía de Pereira

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONVENIO NO. 1560 DE 2024.

Por medio de la presente nosotros Asociación Hogar del Abuelo Divino Pastor en calidad de actual operador y convenido del convenio No 1560 de 2024 cuyo objeto contractual es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR ENDESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**"**

Solicitamos amablemente prorroga desde el 4 de octubre hasta el 10 de octubre (siete días) Lo anterior teniendo en cuenta la siguiente información.

Valor total del convenio No 1560 de 2024 **MIL CIENTO TREINTA Y SESIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 1.136.184.905).**
De los cuales el valor del aporte del municipio convenio No 1560 DE 2024, **NOVECIENTOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (900.729.035) y la ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS CIENCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($235.455.870).**

Adición #1 UN (1) MES para un total de SIETE
la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y COHO PESOS M/CTE ($178.976.048), de los cuales el municipio de Pereira aporta la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE ($139.733.403), y la ESAL aporta la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($39.242.645).



NIT. 816007705-6

VALOR TOTAL DEL CONVENIO

El valor total del presente convenio es por la suma MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.315.160.953) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma MIL CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.040.462.438) y la ESAL la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($274.698.515).

- Valor ejecutado hasta la vigencia y proyectado hasta el 3 de octubre de 2024, **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA YCUATRO MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE (1.267.654.103).**

- Un saldo por ejecutar de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($47.506.850).**

CUADRO FINANCIERO

PERIODO	VALOR DESEMBOLSO MPIO	APORTES ESAL	TOTAL EJECUTADO	SALDOS PENDIENTES MPIO	SALDOS PENDIENTES ESAL	VALOR TOTAL CONVENIO
VALOR INICIAL				**900.729.035**	**235.455.870**	1.136.184.905
PAGO 1	135.335.735	36.841.377	172.177.112	765.393.300	198.614.493	
PAGO 2	134.685.196	36.568.199	171.253.395	630.708.104	162.046.294	
PAGO 3	165.440.978	38.006.158	203.447.136	465.267.126	124.040.136	
PAGO 4	137.675.297	38.250.671	175.925.968	327.591.829	85.789.465	
PAGO 5	133.942.010	38.408.911	172.350.921	193.649.819	47.380.554	
PAGO 6	162.531.068	38.408.911	200.939.979	31.118.751	8.971.643	
TOTAL SALDO SIN EJECUTAR CONVENIO	**869.610.284**	226.484.227	1.096.094.511	31.118.751	8.971.643	
VALOR ADICON				**139.733.403,00**	**39.242.645**	178.976.048,00
PAGO 7 (PORYECTADO)	133.841.177	37.718.415	171.559.592	5.892.226	1.524.230	
TOTAL EJECUCIONES /SALDOS	1.003.451.461	264.202.642	1.267.654.103	37.010.977	10.495.873	1.315.160.953,00
TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR DE TODO EL CONVENIO					**47.506.850**	
				1.040.462.438,00	274.698.515	
	TOTAL CONVENIO		1.315.160.953,00			
	TOTAL EJECUTADO		1.267.654.103			
	SALDO PENDIENTE EJECUCION		47.506.850,00			
			6.786.692,86			

En virtud de lo anterior, se solicita prorrogar 7 días al convenio No 1560 DE 2024 y así dar continuidad a la atención de adulto mayor en el CPSAM Divino pastor sede 1.

Muchas gracias por la atención prestada

Atentamente;

MARIA ROSALBA PEREZ GONZALEZ
Representante Legal.